



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Trigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que fue convocada para que tuviera verificativo el día 19 diecinueve de julio del año 2022 dos mil veintidós, a las 09:30 nueve horas, con treinta minutos, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y, Presidenta del Comité; LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité, LIC. JULIO CESAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número Z.E. 115/199/2021-2022, signado por la PROFRA. MARÍA DEL CARMEN ROSALES ALVARADO, Supervisora de la Zona Escolar 115, perteneciente al Departamento de Educación Preescolar, presentado en la Unidad de Transparencia el 13 trece de julio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0660/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio UT-2028/2022, signado por la el LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, en calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, de fecha 15 quince de julio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0592/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia, de conformidad con los artículos 52 fracción II y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, interviene el LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Secretario Técnico del Comité, da cuenta de la inasistencia del Doctor Ramón Martínez de León, y de la Licenciada María Isabel Sánchez García, ambos Vocales de este Comité; y refiere que de conformidad con el artículo 12 de las Reglas de Operación de este Comité, se cuenta con el quorum legal para sesionar, no obstante, se pone a consideración de los presentes el desahogo de la reunión por mayoría de votos. Acto seguido los integrantes presentes aprueban llevar a cabo la sesión por mayoría, procediendo a pasar lista de asistencia, la que se hace circular para su firma a la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Presidenta del Comité; LIC. JULIO CESAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; y por último



el LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico de este Comité; por tanto, se declara la validez de la sesión, por estar presentes la mayoría de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Presidenta del Comité, quien da lectura al orden del día para posteriormente poner a consideración del resto de los integrantes para su aprobación. Acto seguido, se aprueba por mayoría de votos el orden del día de la presente sesión, y se procede al desahogo del siguiente punto (Anexo 2).

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. -. Análisis del oficio número Z.E. 115/199/2021-2022, signado por la PROFRA. MARÍA DEL CARMEN ROSALES ALVARADO, Supervisora de la Zona Escolar 115, perteneciente al Departamento de Educación Preescolar, presentado en la Unidad de Transparencia el 13 trece de julio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0660/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos relativos a nombres de menores de edad, así como los nombres y firmas de las y los particulares, que obran contenidos en la información inherente al expediente número 317/0660/2022, y así también la aprobación de la versión pública del documento consistente en el Acta levantada en la reunión de fecha 01 uno de julio del año 2022 dos mil veintidós, en el Jardín de Niños "Manuel Acuña", signada por diversas autoridades educativas y padres de familia; versión pública que ha sido elaborada por parte de la unidad administrativa de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por mayoría de votos, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta; el cual deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3).

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. -. Análisis del oficio UT-2028/2022, signado por la el LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, en calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, de fecha 15 quince de julio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0592/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia, de conformidad con los artículos 52 fracción II y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos relativos a: domicilio, nombre y firma de particulares, sexo, clave de elector, así como Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas de carácter privado, que obran en 52 expedientes conformados en el año 2015, que se encuentran integrados por 5,880 cinco mil ochocientos ochenta fojas, de las cuales, 1,242 mil doscientos cuarenta y dos contienen datos personales, solicitados con motivo del expediente número 317/0592/2022. En ese tenor, se aprueba por mayoría de votos, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta; el cual deberá ser notificado a



las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4).

Previo a concluir el presente punto, interviene el Licenciado Gerardo Onofre Salazar, quien da cuenta con la presentación del oficio número CGPS-230/2022, por la LIC. ANA ROSA PINEDA GUEL, Coordinadora General de Participación Social; así como del oficio S/N, signado por la MTRA. MA. DEL ROSARIO GUERRERO LÓPEZ, Supervisora de la Zona Escolar 174 del nivel de Primarias, ambos recibidos en la Unidad de Transparencia el día 19 diecinueve de julio del año 2022 dos mil veintidós, mediante los cuales dichas áreas administrativas solicitan respectivamente se autorice la ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información registrada bajo los números de expedientes 317/0661/2022 y 317/0646/2022, por las razones que exponen en sus correspondientes oficios.

En este acto, el Secretario Técnico de este Comité, señala que a razón de que los oficios de referencia se presentaron posterior a la expedición del orden del día, no fueron incluidos como parte de los asuntos a desarrollar en la presente reunión, no obstante, menciona que se cuenta con los documentos necesarios para desahogar ambos asuntos; por lo que de conformidad con el artículo 19 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, somete a consideración del resto de los integrantes el análisis de las solicitudes formuladas por las áreas administrativas en mención. Acto seguido, los integrantes del Comité aprueban el tratamiento de las solicitudes de ampliación durante la presente reunión, procediendo al análisis de las razones expuestas por la Coordinación General de Participación Social y la Supervisión Escolar 174 de Primarias.

Ahora bien, en cuanto al contenido del oficio CGPS-230/2022, en el que se expone como causa de la solicitud de ampliación de plazo, el hecho de que se la información solicitada se encuentra en diferente documentación archivística y en diferentes equipos electrónicos, y debido al cierre de ciclo escolar, no resulta posible para la Coordinación General de Participación Social conformar el expediente para entregar una respuesta satisfactoria al solicitante. En consecuencia, una vez analizadas por los integrantes del Comité las circunstancias de hecho y de derecho, determinan procedente confirmar la petición efectuada por el área administrativa responsable, en términos de lo previsto en el numeral 154 de la Ley de Materia, con la finalidad de dotar a la unidad administrativa del tiempo necesario para la entrega de la información y así garantizar debidamente el derecho del particular. Consecuentemente, se aprueba por mayoría de votos, que el plazo sea de veinte días hábiles para dar respuesta a la solicitud de información con número de expediente **317/0661/2022**, del índice de la Unidad de Transparencia. Finalmente, se solicita a la Secretaría Técnica del Comité, que por su conducto se notifique lo propio a las partes. SE APRUEBA.

Por otra parte, en relación al oficio S/N, de la Zona Escolar 174 del nivel de Primarias, se advierte que la justificación manifestada por dicha área administrativa, para la solicitud de ampliación, se hace consistir en que por el volumen de la información solicitada, se requiere realizar una verificación y análisis de los documentos que contengan datos personales, para estar en condiciones de desahogar las gestiones conducentes y solicitar la clasificación de la información como confidencial, conforme a lo dispuesto en el procedimiento establecido en la disposición novena de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, requiriendo del plazo adicional para tal efecto. Consecuentemente, una vez que han sido analizadas por los integrantes del Comité, las circunstancias de hecho y



de derecho, determinan procedente confirmar la petición efectuada por el área administrativa responsable, en términos de lo previsto en el numeral 154 de la Ley de Materia, con la finalidad de dotar a la unidad administrativa del tiempo necesario para los procesos inherentes a la entrega de la información y además favorecer el derecho de acceso del particular. Consecuentemente, se aprueba por mayoría de votos, que el plazo sea de veinte días hábiles para dar respuesta a la solicitud de información con número de expediente 317/0646/2022, del índice de la Unidad de Transparencia. Finalmente, se solicita a la Secretaría Técnica del Comité, que por su conducto se notifique lo propio a las partes, SE APRUEBA.

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por mayoría el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 10:12, diez horas, con doce minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en 04 cuatro tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la respectiva entrega a los solicitantes.

LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos;
y Presidenta del Comité de Transparencia



S.E.G.E.
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR
Titular de la Unidad de Transparencia; y
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

LIC. JULIO CESAR MEDINA SAAVEDRA
Secretario Particular del Despacho del Titular; y
Vocal del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Trigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 19 diecinueve días del mes de julio del año 2022 dos mil veintidós.